INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SV-CD-PSP-051-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 14.03.2026 hasta el 13.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	MAGDA BIBIANA LONDOÑO RAMOS
NIT / C.C.:	403407517
Supervisor:	FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Cargo:	DIRECTOR TECNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE HÁBITAT Y TITULACIÓN PREDIAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROGRAMA Y PROYECTOS DE REUBICACIÓN DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE O AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	13.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	14.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100074366
Registro Presupuestal	4600033844
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$58,850,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$58,850,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	13.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 30%

2.1. Brindar apoyo técnico especializado a la Dirección de Hábitat y Titulación Predial y a las administraciones municipales en los procesos de formulación y ejecución de programas de reubicación de vivienda, incorporando criterios ambientales, sanitarios y de gestión del riesgo.:

Scanned with CamScanner

Para el desarrollo de esta actividad, en este marco, se realizó la revisión y ajustes técnicos al proyecto de reubicación de viviendas rurales, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.

Entregando al grupo coordinador el documento para su revisión y/ o aprovación

2.2. Participar, en coordinación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, en la estructuración, implementación y seguimiento de los planes de acción orientados al cumplimiento de órdenes judiciales en materia habitacional, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de riesgo, amenazas naturales y afectaciones ambientales.:

Se participó, en coordinación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, en acciones orientadas al cumplimiento de órdenes judiciales en materia habitacional, con énfasis en condiciones de riesgo y afectaciones ambientales.

En este marco, el 25 de marzo se asistió a reunión con el equipo de la Secretaría de Vivienda y la Corporación Minuto de Dios, con el fin de validar los avances técnicos y jurídicos del proceso de reconstrucción de viviendas en los municipios de Medina y Paratebueno. Posteriormente, se sostuvo reunión interna con el equipo de la Secretaría de Vivienda para seguimiento de los temas tratados.

2.3. Apoyar técnicamente a la Dirección en la interpretación, seguimiento y aplicación de los lineamientos ambientales derivados de la Sentencia del Río Bogotá, incluyendo la participación en diligencias, reuniones interinstitucionales y la elaboración de los insumos técnicos requeridos para su cumplimiento.:

Durante el período reportado no se han recibido requerimientos formales por parte del despacho de la magistrada en relación con la entrega de información, avances o soportes técnicos por parte del Departamento.
No obstante, se mantiene disposición técnica y administrativa para atender oportunamente cualquier solicitud o requerimiento que sea emitido, así como para participar en las mesas de trabajo, diligencias o espacios interinstitucionales que se convoquen en el marco del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la sentencia.

2.4. Contribuir con los municipios y entidades competentes en la elaboración y validación de censos de viviendas localizadas en zonas de riesgo ambiental, sanitario o afectadas por desastres naturales, promoviendo la formulación y ejecución de proyectos de reubicación, mitigación y mejoramiento para hogares afectados.:

Se contribuyó con los municipios y entidades competentes en la elaboración y validación de censos de viviendas ubicadas en zonas de riesgo ambiental y afectadas por desastres naturales, promoviendo acciones de reubicación y mitigación.
En este marco, se participó en reuniones con el equipo de trabajo y se apoyó en la validación de la información de los hogares afectados por el sismo de 2025 en los municipios de Medina y Paratebueno.

2.5. Elaborar y revisar insumos técnicos, informes, documentos y respuestas a PQRS relacionadas con procesos de reubicación de hogares, gestión del riesgo, afectaciones ambientales y condiciones sanitarias en los territorios.:

Se mantiene disponibilidad para la elaboración y revisión de insumos técnicos, informes, documentos y respuestas a PQRS relacionadas con procesos de reubicación de hogares, gestión del riesgo, afectaciones ambientales y condiciones sanitarias en los territorios, quedando atenta para brindar el apoyo requerido conforme a las solicitudes que se presenten.

2.6. Participar en reuniones, comités técnicos, mesas
interinstitucionales, visitas de campo y demás actividades que asigne el supervisor del contrato, necesarias para la adecuada implementación de los programas de reubicación y gestión del riesgo habitacional.:

Durante la ejecución del contrato se apoyo en mesas y/o llamadas telefonicas de trabajo el acompañamiento a respuestas de solicitudes radicadas.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137201	11.03.2026	$5,885,000
3300139768	26.03.2026	$5,885,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

Scanned with CamScanner

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES.



FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR TECNICO

Scanned with CamScanner